

PRD sin los votos para salvar registro

FERNANDO MERINO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) oficializó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no alcanzó los votos para conservar su registro como partido político nacional, por lo que desaparecerá tras 35 años de historia y haber gobernado nueve estados y cuatro veces la Ciudad de México.

Ayer, la Sala Superior concluyó el desahogo de las 191 impugnaciones contra los cómputos de la elección de diputados y senadores que presentó el Sol Azteca, y confirmó los cómputos del INE que arrojaron que el PRD sólo alcanzó 2.43 por ciento de la votación en la elección de diputaciones, 2.27 por ciento en la de senadores y 1.86 por ciento en la elección presidencial.

Según la ley electoral, para que un partido político mantenga el registro nacional debe obtener por lo menos tres por ciento en alguna de las elecciones federales, lo que el PRD incumple según los resultados definitivos de los comicios del pasado 2 de junio.

Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, lamentó que el TEPJF validara los resultados ya que según él, la oposición entregó pruebas de cómo desde el gobierno intervinieron en el proceso electoral.

Desde el 10 de junio, ocho días después de la jornada electoral, el INE informó al PRD su ingreso a un periodo de prevención al no haber obtenido el tres por ciento en alguna de las elecciones federales.

El INE emitirá la declaratoria de pérdida de registro del PRD en las próximas semanas

ARCHIVO ROMINA SOLÍS



La sede del PRD en Benjamin Franklin

